PROGRAMACIÓN ASESORÍA TÉCNICA ESTRATEGIAS IEC E INFORME DE SUPERVISIÓN PROGRAMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Amanda Lucia Montaña Garcia

Para: besanchezgrass@gmail.com; ciae8207lote3@gmail.com; ciae8211grupo9suba@gmail.com; **y 9 más** Mié 2025-05-28 16:30

Cordial saludo,
Cito a reunión virtual de asesoría técnica a las coordinaciones y los profesionales en Nutrición y Tecnología de alimentos de los Centros Integrarte Atención Externa, con el objetivo de realizar cualificación en estrategias de Información, Educación y Comunicación e informes de supervisión del programa.
Por favor tener en cuenta la siguiente fecha y hora para la asistencia a la reunión:
Fecha: Junio 03 de 2025
Hora: 09:00 a.m. A 11:30 a.m.
Lugar: Plataforma virtual teams
Atentamente,
Amanda Montaña
Referente técnica
Programa Alimentación y Nutrición

PROGRAMACIÓN ASESORÍA TÉCNICA ESTRATEGIAS IEC E INFORME DE SUPERVISIÓN PROGRAMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Amanda Lucia Montaña Garcia

Para: besanchezgrass@gmail.com; ciae8207lote3@gmail.com; ciae8211grupo9suba@gmail.com; **y 9 más** Mar 2025-06-03 14:25

ACTA CIAE ASESORÍA TÉCNICA ...
1 MB

Buenas tardes,
Remito acta de asesoría técnica llevada a cabo con los Centros integrarte Atención Externa, con el objetivo de socializar las estrategias de Información, Educación y Comunicación en estilos de vida saludable y guía para la elaboración de informes de supervisión.
Quedo atenta a sus observaciones
Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
AMANDA LUCIA MONTAÑA GARCÍA
REFERENTE TÉCNICA
PROGRAMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel. (601) 3808330

INFORME DE SUPERVISIÓN CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA

Amanda Lucia Montaña Garcia

Para: manuelftellez@gmail.com

Lun 2025-06-02 10:43

CC: Maria Fernanda Jimenez Puentes

GUIA DILIGENCIAMIENTO FORMATO INFORME SUPERVISIÓN PROGRAMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (1).docx

Buenos días Manuel,

Remito guía de informe de supervisión, la cual será socializada a los Centros Integrarte Atención Externa virtualmente el día de mañana en relación al componente Alimentación y Nutrición, ya que las obligaciones contractuales del anexo técnico deben quedar alineadas con el plan de supervisión de los centros, he realizado esta estrategia para que los profesionales a cargo no se confundan.

Te remito la guía para tu revisión desde el componte de salubridad y si lo crees pertinente llevar a cabo su socialización el día de mañana.

Quedo atenta a tus observaciones

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

AMANDA LUCIA MONTAÑA GARCÍA
REFERENTE TÉCNICA
PROGRAMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel. (601) 3808330

ACTA N°537

FECHA: Bogotá, junio, 03 de 2025.

HORA: 09:00 a.m. - 11:00 a.m.

LUGAR: Centros Integrarte Atención Externa/Plataforma virtual teams.

TEMA: Asesoría técnica informe supervisión y estrategias de Información, Educación y Comunicación, Programa Alimentación y Nutrición

ASISTENTES: Se anexa registro de asistencia plataforma virtual teams.

ORDEN DEL DÍA:

1. Socializar los criterios técnicos a tener en cuenta en la elaboración del informe de supervisión frente al programa Alimentación y Nutrición acorde a plan de supervisión y anexos técnicos vigentes.

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión con la verificación de la asistencia de todos los Centros integrarte Atención Externa grupos 1, 2, 3, 4, 5 8 y 9 evidenciando la participación de los profesionales citados.

Se socializa a los asistentes el objetivo de la asesoría técnica basado en los criterios técnicos a tener en cuenta en la elaboración del informe de supervisión frente al programa Alimentación y Nutrición acorde a plan de supervisión y anexos técnicos vigentes, de igual forma socializar la implementación de los formatos de las estrategias IEC a implementar.

La referente técnica expone la guía para la elaboración del informe de supervisión acorde a las obligaciones contractuales establecidas en anexos técnicos vigentes y el cual está alineado al plan de supervisión establecido para los centros integrarte Atención Externa.

Se reitera que los datos en color rojo son una guía a seguir para la elaboración del informe lo cual, si se requiere, debe ser ajustado cada mes y debe ser pasado a color negro para su entrega y aval.

El componente Nutrición y Alimentación, cuenta con seis obligaciones, frente a las cuales se deben describir las actividades llevadas a cabo mensualmente y los soportes que evidencian su realización.

Todos los soportes que sean cargados en el informe deben estar nombrados acorde a lo dispuesto en la ruta documental, organización documental de archivos SDIS.

La obligación 1. Se enmarca en el cumplimiento de los lineamientos y procedimientos generales del programa por tanto los soportes van dirigidos a la presentación del cronograma general de actividades y el cumplimiento de todos los evidenciables descritos en la Etapa1. Planificación alimentaria nutricional que hace parte del eje alimentación saludable y sostenible. Se aclara que si de los evidenciables señalados en rojo son algunos ejemplos de lo que se debe colocar, pero el profesional a cargo presentará los soportes que realice en el mes del informe acorde a criterios de anexos técnicos vigentes.

Los datos en color rojo son una guía a seguir para la elaboración del informe, por lo cual si se requiere, debe ser ajustado cada mes y debe ser pasado a color negro para su entrega y aval.

RELACIONADOS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. El asociado debe dar cumplimiento a los documentos del Programa de Alimentación y nutrición, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión– SIG; así como la línea técnica establecida en el presente anexo, para lo cual implementará los lineamientos y procedimientos con sus respectivos protocolos, instructivos y formatos.: Lineamiento Alimentación y Nutrición para los servicios con apoyo alimentario LIN-PSS-042. Lineamiento promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física LIN PSS-01. Procedimiento planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales PCD-PSS-017. Procedimiento Abastecimiento de Alimentos PCD-PSS-038. Procedimiento Vigilancia nutricional PCD-PSS-011. Procedimiento Promoción de prácticas saludables en alimentación, nutrición y actividad física (PSANAF) PCD-PSS-020.	1. En lo relacionado a la obligación en la operación entrega de apoyos alimentarios, para el periodo mencionado se realizó la entrega de apoyos acorde a los lineamientos y procedimientos establecidos en los documentos contractuales y línea técnica brindada por el SDIS	. Drive carpeta REPORTE DE EVIDENCIABLES PROGRAMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA /CONVENIOS 2025/CIAE GRUPO **X**. Donde se encuentra los siguientes documentos actualizado al mes de marzo de 2025. 1. Cronograma subido al drive de evidenciables 2. Envío de derivación dietaría al correo del referente técnico con copia a supervisión a los 10 días hábiles posterior al acta de inicio 3. Diligenciamiento de los formatos asociados al procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales PCD-PSS-011, en medio magnético o físico según lo definido de manera conjunta con el referente de gestión documental. 4. Formatos con la estandarización de cada preparación y registro fotográfico, experiencias exitosas implementadas documentadas

La obligación 2. está relacionada al cumplimiento de las actividades descritas en el eje de ciudadanía alimentaria, en lo relacionado a la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos y las huertas comunitarias y la agricultura urbana. Se reitera que la responsabilidad de la realización del informe es de la coordinación con el apoyo de los profesionales que realizan la ejecución de las diversas actividades programadas.

2. El asociado en el marco de la implementación del CONPES 09 Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031, debe diseñar e implementar estrategias de Información, educación y comunicación para la práctica de comportamientos relacionados con los alimentos, que buscan la sostenibilidad teniendo en cuenta la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, las huertas comunitarias y la agricultura urbana.	2. Se diseñaron e Implementaron las estrategias de información, educación y comunicación, para la prevención de desperdicios de alimentos en el centro, XXX y para el fomento de huertas comunitarias y agricultura urbana, XXX, XX	EVIDENCIABLES PROGRAMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA /CONVENIOS 2025/CIAE GRUPO X /CUIDADNIA ALIMENTARIA/a. Prevención de desperdicios de alimentos/b. Las huertas comunitarias y la agricultura urbana. Donde se encuentra los siguientes documentos actualizado al mes de marzo de 2025. 1. Envío de correo electrónico con la estrategia IEC de perdidas y desperdicios de alimentos en el formato Construcción estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física (FOR-PSS-295) y cronograma, aval del documento por parte del referente técnico 2. Verificación del cumplimiento de las acciones propuestas según cronograma (Actas, listados de asistencia, registro fotográfico) 3. Envío de correo electrónico con la estrategia IEC de huertas comunitarias y agricultura urbana en el formato Construcción estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física (FOR-PSS-295) y cronograma, aval del documento por parte del referente técnico 4. Verificación del cumplimiento de

vestigar

La obligación 3. está relacionada al cumplimiento de las actividades descritas en el eje de ciudadanía alimentaria, en lo relacionado a la compra a pequeños productores. Esta actividad está a cargo de la coordinación con el equipo administrativo del centro.

3. El asociado, en cumplimiento de la ley 2046 de 2020 y el decreto 248 de 2021, así como los resultados esperados de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, establecidos en el CONPES 09 de 2019, durante la ejecución del convenio deberá adquirir alimentos a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, al menos por el 30% del valor del valor total ejecutado correspondiente a los alimentos efectivamente entregados y de acuerdo al valor por tiempo de comida definido en la estructura de costos, para lo cual deberá tener en cuenta el registro de pequeños productores y los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	3. Se realizaron compras a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina XXX	Drive carpeta REPORTE DE EVIDENCIABLES PROGRAMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA /CONVENIOS 2025/CIAe GRUPO X. /CIUDADANIA ALIMENTARIA/c. Compras públicas a pequeños productores locales, de agricultura campesina, familiar y comunitaria. Donde se encuentra los siguientes documentos actualizado al mes de marzo de 2025. 1. Reporte mensual 2. Actas de asistencia a mesas técnicas

La obligación 4. está relacionada con el cumplimiento de todos los evidenciables descritos en la Etapa 2. Abastecimiento y entrega de apoyos alimentarios, que hace parte del eje alimentación saludable y sostenible. Estas actividades las realiza el tecnólogo/a en alimentos y en articulación con los profesionales Nutricionistas.

4. El asociado debe elaborar e Implementar instrumentos que garanticen una alimentación sana, suficiente y de calidad, sostenible y justa, por medio de los criterios establecidos en las etapas de abastecimiento y planificación alimentaria, entrega de apoyos alimentarios y las medidas y condiciones de inocuidad necesarias para asegurar que una vez ingeridos los alimentos no representen un riesgo para la salud, en cumplimiento de la Ley 9 de 1979 y de la resolución 2674 de 2013.	4. Se elaboraron e implementaron los formatos relacionados con la entrega de apoyos alimentarios teniendo en cuenta las etapas de planificación y abastecimiento e inocuidad alimentaria brindando una alimentación saludable y sostenible	Drive carpeta REPORTE DE EVIDENCIABLES PROGRAMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA /CONVENIOS 2025/CIAE GRUPO **X** / ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE/Etapa2. Abastecimiento y entrega de apoyos alimentarios/Inocuidad alimentaria. Donde se encuentra los siguientes documentos actualizado al mes de marzo de 2025. 1. Diligenciamiento de los formatos asociados al procedimiento Abastecimiento de Alimentos PCD-PSS-038 en medio magnético o físico según lo definido de manera conjunta con el referente de gestión documental. 2. Plan de capacitación en medio físico, Actas, listado de asistencia y registro fotográfico 3. Acta y listado de asistencia

La obligación 5. está relacionada con el cumplimiento de todos los evidenciables descritos en el eje de Vigilancia Nutricional el cual está a cargo de los profesionales en Nutrición.

5. El asociado debe realizar la vigilancia del estado nutricional tanto de forma individual como colectiva a los beneficiarios de la unidad operativa, identificando la población en riesgo de malnutrición y proporcionar intervenciones específicas, reportes e informes asegurando así que las acciones sean más eficaces para el logro de la normalización del estado nutricional, en cumplimiento de la normatividad vigente. Resolución 2465 del 14 de junio de 2016, Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional	5. Se realizó la vigilancia y seguimiento del estado nutricional tanto a nivel individual como poblacional propendiendo por la normalización del estado nutricional acorde a la línea técnica establecida por la SDIS.	Drive carpeta REPORTE DE EVIDENCIABLES PROGRAMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA /CONVENIOS 2025/CIAE GRUPO **X** /VIGILANCIA NUTRICIONAL. Donde se encuentra los siguientes documentos actualizado al mes de marzo de 2025. 1. Evaluaciones iniciales del estado nutricional archivadas en historia social 2. Informe de Seguimiento nutricional por cada participante archivado en historia social 3. Informe Individual por cada participante archivado en historia social 4. Informe de descripción de la situación alimentaria y nutricional anexo al acta de socialización.

La obligación 6. está relacionada con el cumplimiento de todos los evidenciables descritos en el eje de promoción de prácticas saludables en alimentación, nutrición y actividad física. el cual está a cargo de la coordinación y todo el equipo profesional del centro.

6. El asociado en el marco de la implementación de la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031 y con el objetivo de reportar el producto 3.1.5.: Beneficiarios de los servicios sociales de la SDIS con apoyo alimentario, vinculados en acciones de promoción de estilos de vida saludable, el asociado debe promover prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física, a través del diseño. Implementación y reporte efectivo de estrategias de información, educación y comunicación (IEC), dirigidas a la población atendida en la unidad operativa, con el objetivo de generar un cambio positivo en sus hábitos y rutinas.	6. Se promovieron las prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física, a través del diseño e implementación de estrategias de Información, educación y comunicación, XXX trabajadas por el equipo interdisciplinario en base a las necesidades de la población atendida…...	Drive carpeta REPORTE DE EVIDENCIABLES PROGRAMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA /CONVENIOS 2025/CIAE GRUPO **X** / PROMOCIÓN DE P´RACTICAS SALUDABLES EN ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA Donde se encuentra los siguientes documentos actualizado al mes de marzo de 2025. 1. Plan de promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física y cronograma enviado por correo al referente técnico y subido al drive de evidenciables, correo de aval del referente técnico 2. Fichas técnicas, listado de asistencia, pretest y postest 3. Acta y listado de asistencia a las jornadas convocadas por la SDIS 4. Formato Reporte mensual cualitativo de promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física. (FOR-PSS-300) diligenciado

Frente al componente de salubridad/inocuidad alimentaria, se presentan seis obligaciones las cuales serán manejadas de la siguiente forma:

La primera obligación del componente de Salubridad se diligenciará lo mismo que en la primera obligación del componente nutrición y alimentación, esto debido a errores presentados de digitalización de la información en anexos técnicos vigentes.

La obligación 1. Se enmarca en el cumplimiento de los lineamientos y procedimientos generales del programa por tanto los soportes van dirigidos a la presentación del cronograma general de actividades y el cumplimiento de todos los evidenciables descritos en la Etapa1. Planificación alimentaria nutricional que hace parte del eje alimentación saludable y sostenible. Se aclara que, si se los evidenciables señalados en rojo son algunos ejemplos de lo que se debe colocar, pero el profesional a cargo presentará los soportes que realice en el mes del informe acorde a criterios de anexos técnicos vigentes.

RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD		
1. El asociado debe garantizar la implementación de condiciones y medidas necesarias durante la preparación, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos que aseguren el suministro de alimentos sanos e inocuos a través de la implementación de las acciones definidas en el presente anexo técnico y en cumplimiento de la Ley 9 de 1979, la cual define las responsabilidades relacionadas con la inocuidad alimentaria y establece directrices generales para la salud pública.	1. En lo relacionado a la obligación en la operación entrega de apoyos alimentarios, para el periodo mencionado se realizó la entrega de apoyos acorde a los lineamientos y procedimientos establecidos en los documentos contractuales y línea técnica brindada por el SDIS	Drive carpeta REPORTE DE EVIDENCIABLES PROGRAMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA /CONVENIOS 2025/CIAE GRUPO **X.** Donde se encuentra los siguientes documentos actualizado al mes de marzo de 2025. 1. Cronograma subido al drive de evidenciables 2. Envío de derivación dietaría al correo del referente técnico con copia a supervisión a los 10 días hábiles posterior al acta de inicio 3. Diligenciamiento de los formatos asociados al procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales PCD-PSS-011, en medio magnético o físico según lo definido de manera conjunta con el referente de gestión documental. 4. Formatos con la estandarización de cada preparación y registro fotográfico, experiencias exitosas implementadas documentadas

La obligación 2. está relacionada con el cumplimiento de todos los evidenciables frente a la gestión realizada durante la ejecución del convenio ante la Secretaria de Salud Distrital o Municipal, para la obtención de las actas de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria y de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, las cuales deben ser favorables y si cuentan con requerimientos, realizar las acciones correctivas en el menor tiempo posible, de igual forma las autoevaluaciones y documentos solicitados en anexos técnicos suscritos, en Inocuidad alimentaria que hace parte del eje alimentación saludable y sostenible.

2. El asociado debe garantizar la implementación de Buenas prácticas de manufactura como principios básicos de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos con el objeto de garantizar que los productos en cada una de las operaciones mencionadas cumplan con las condiciones sanitarias adecuadas, para lo cual debe dar cumplimiento a las acciones definidas en el presente anexo técnico y en la resolución 2674 de 2013. Se debe garantizar concepto higiénico sanitario favorable durante todo el convenio.	2. Se implementaron las Buenas prácticas de manufactura e inocuidad alimentaria en los procesos de solicitud, compra, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos acorde a normatividad sanitaria vigente.	Drive carpeta REPORTE DE EVIDENCIABLES PROGRAMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA/CONVENIOS 2025/CIAE GRUPO **X** / ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE/Inocuidad alimentaria/Condiciones higiénico sanitarias. Donde se encuentra los siguientes documentos actualizado al mes de marzo de 2025. 1. Acta IVC con concepto favorable o si no cuenta con visita carta de solicitud de visita con el radicado correspondiente 2. Autoevaluación en medio físico

La obligación 3. está relacionada con el cumplimiento de todos los evidenciables descritos en Inocuidad alimentaria, plan de saneamiento y los programas que lo integran que hace parte del eje alimentación saludable y sostenible.

3. Elaborar, divulgar e implementar el plan de saneamiento de acuerdo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaria Distrital de Integración Social.	3. Se implementó el plan de saneamiento con los programas que lo integran, limpieza y desinfección, gestión Integral de residuos sólidos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, estableciendo acciones de autocontrol teniendo como soporte de verificación, el diligenciamiento de los formatos de cada uno de los programas establecidos.	Drive carpeta REPORTE DE EVIDENCIABLES PROGRAMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/INTEGRARTE ATENCIÓNEXTERNA /CONVENIOS 2025/CIAE GRUPO **X**. / ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE/Inocuidad alimentaria/Plan de saneamiento. Donde se encuentra los siguientes documentos actualizado al mes de marzo de 2025. 1. Plan de saneamiento actualizado y ajustado de acuerdo a las áreas avaladas por plantas físicas, capacitación al equipo profesional 2. Soportes de capacitación de la estrategia IEC en Plan de Saneamiento, acorde con lo establecido en el Procedimiento Promoción de prácticas saludables en alimentación, nutrición y actividad física (PSANAF) PCD-PSS-020 3. Diligenciamiento de los Formatos asociados al Plan de Saneamiento

La obligación 4. está relacionada con el cumplimiento de todos los evidenciables del proceso de solicitud y compra descritos en la Etapa 2. Abastecimiento y entrega de apoyos alimentarios, que hace parte del eje alimentación saludable y sostenible. Estas actividades las realiza el tecnólogo/a en alimentos yen articulación con el Nutricionista.

4. El asociado debe implementar un plan de compras que garantice el abastecimiento continuo en el suministro alimentario, garantizando productos en la calidad, cantidad, oportunidad y logística requerida, manteniendo a disposición las remisiones o facturas de los alimentos y elementos de aseo y dando cumplimiento al cronograma de recepción de alimentos, así mismo debe asegurar que la información en las etiquetas de los productos alimenticios adquiridos a través de las compras cumpla con la normativa establecida por la resolución 5109 de 2005, garantizando así la transparencia y protección del consumidor.	4. Se implementó el formato plan de compras tanto semanal como mensual, permitiendo garantizar el abastecimiento continuo de alimentos de acuerdo con la minuta implementada y su derivación.	. Drive carpeta REPORTE DE EVIDENCIABLES PROGRAMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA /CONVENIOS 2025/CIAE GRUPO **X** / ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE/Etapa 2. Abastecimiento y entrega de apoyos alimentarios. Donde se encuentra los siguientes documentos actualizado al mes de marzo de 2025. 1. Plan de compras acorde con las personas atendidas y alimentos requeridos según ciclo de menús, minuta patrón y análisis nutricional 2. Facturas de Alimentos acordes con el plan de compras 3. Disponibilidad de alimentos según frecuencia de compra y según ciclo de menús

La obligación 5. está relacionada con el cumplimiento de todos los evidenciables

en relación a las contingencias presentadas tanto en el servicio de alimentos como en el centro.

El apoyo técnico del programa refiere que el documento protocolo manejo de eventualidades no se puede ajustar a la necesidad del centro y por tanto se tomará como un documento de consulta, en tanto se revisa por parte del equipo técnico la necesidad de ajustar o definir documentos complementarios.

5. Implementar las acciones necesarias para disponer de los alimentos y recursos para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos su disponibilidad y el acceso a agua potable	5. Se implementaron las acciones necearías para la atención de las eventualidades presentadas frente al abastecimiento de alimentos y acceso a agua potable del centro.	Drive carpeta REPORTE DE EVIDENCIABLES PROGRAMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA /CONVENIOS 2025/CIAE GRUPO **X** / ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE/Inocuidad alimentaria. Donde se encuentra los siguientes documentos actualizado al mes de marzo de 2025. 1. Actas, registro fotográfico, facturas de compra 1. Cumplimiento del Protocolo de manejo de eventualidades 2. Plan de saneamiento actualizado y ajustado a las particularidades de la unidad operativa

La obligación 6. está relacionada con el cumplimiento de la sabana de elementos establecida para cada centro la cual es diferencial acorde al tipo de apoyos con los que curse cada unidad operativa. Desde el equipo de seguimiento a la calidad operativa se menciona un archivo en Excel sobre el cual cada centro verifica sus elementos acordes a lo solicitado, este documento puede servir de evidenciable de esta obligación

6. Contar con equipos y menaje en buenas condiciones. En caso de deterioro por uso, realizar el reemplazo de estos.	6. Se cuenta con los equipos y menaje completos y en buenas condiciones para la entrega de apoyos alimentarias a los participantes en el centro.	1. Elementos incluidos en la sabana completos y en buen estado en uso en el servicio de alimentos. Durante el mes de **marzo** de 2025

Se solicita por parte de los Nutricionistas y tecnólogos de alimentos revisar la ruta

documental para verificar que todos los formatos queden cargados.
Se colocarán los links donde repose la información o si son documentos en físico la ruta documental.

2. Se realiza la socialización de los formatos a implementar para el desarrollo de las estrategias IEC, las cuales deben ser aportadas por los cntros Integrarte Atención Externa a los 30 días de ejecución del convenio según anexos técnicos vigentes.
Se reitera la importancia del manejo interdisciplinario de las estrategias las cuales están lideradas por las Coordinaciones de los centros y con apoyo de todo el equipo profesional, se enfatiza que si bien, las estrategias se encuentran descritas en el programa Alimentación y Nutrición, los Nutricionistas y Tecnólogos de alimentos no son los únicos responsables de la implementación de dichas estrategias.

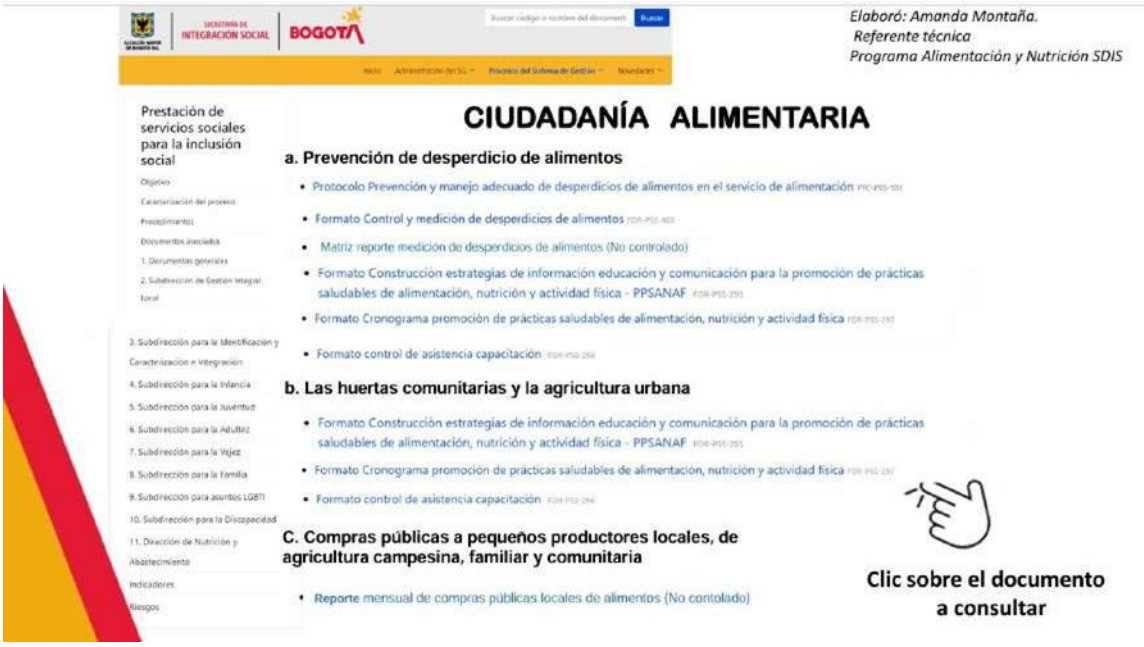
Se realiza la presentación de la ruta documental la cual fue compartida a todos los centros los días 2, 3 y 4 de abril a los correos aportados por cada centro y la cual se ha venido trabajando con los Nutricionistas y tecnólogos de alimentos en asesorías técnicas.

Se indica revisar en la ruta documental el LINEAMIENTO Y EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, ya que estos documentos son la base técnica de las estrategias IEC y por ende la guía para la generación de las estrategias.





En el eje de ciudadanía alimentaria, se encuentran las estrategias IEC para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos y el manejo de huertas comunitarias y agricultura urbana, en la ruta se indican los formatos a manejar los cuales están vinculados para sus descargas a un clic en cada documento.



Se aclaran los conceptos de Información, Educación y Comunicación.

Información: es el proceso mediante el cual se adquieren, organizan y analizan datos cuantitativos y cualitativos sobre el tema y la audiencia a la que se quiere intervenir. La búsqueda de dicha información comprende los datos estadísticos, análisis institucionales y los hábitos y prácticas tradicionales y culturales de la región. Su propósito es identificar posibles alternativas de solución, ampliar, cambiar o modificar el conocimiento de las audiencias.

Educación: es un proceso estructural que busca mejorar el conocimiento y aprendizaje sobre las temáticas elegidas, reflexionar sobre las prácticas y rutinas diarias y transformarlas

en hábitos saludables para que generen bienestar. Requiere de un proceso amplio de participación activa en el que se socializan, reflexionan y generan propuestas o alternativas de solución a las temáticas propuestas. En este sentido, el componente de educación le apunta a generar procesos de aprendizajes para aceptar y comprender nuevas realidades y otras formas de convivencia.

Comunicación: es un proceso a través del cual se intercambia información, ideas, creencias, actitudes entre las personas. Este componente está basado en la participación, la interacción, la colaboración y la interlocución, Siempre procurando el cambio de conducta o comportamiento en cumplimiento del objetivo de la estrategia IEC.

El formato "**CONSTRUCCIÓN ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN,NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA – PPSANAF" está** en Excel y cuanta con el instructivo de diligenciamiento en letra gris la cual debe ser eliminada una vez sea diligenciado el formato para su presentación.

Se realiza lectura de todo el formato dando claridad en cada ítem, este formato esta integrado por cuatro pestañas dentro del archivo en Excel.

- **DETERMINACIÓN PRACTICAS:**
- **METODOLOGÍA:**
- **FICHA TÉCNICA PARA LA PLANIFIACION DE SESIONES**
- **VALORACION**

Los puntos de las estrategias IEC propuestas se deben desarrollar acorde a lo planteado en determinación prácticas, donde se evidencian los datos generales de la unidad operativa, Diagnóstico de las necesidades, Grupo/s interactivo/s, Identificación participativa de la necesidad y Entornos, Prácticas o temas que se van a abordar con la estrategia.

Frente a la metodología la compone la descripción del Objetivo general, Duración de la estrategia, Cantidad total de sesiones que contiene la estrategia, Práctica/ tema o prácticas/ temas de que se abordarán en cada sesión.

Para cada sesión propuesta se debe realizar una ficha técnica que contiene el número de la sesión, la Práctica (s) o tema (s) a realizar, Objetivo IEC de esa sesión, su Marco de referencia, Metodología para el desarrollo de la sesión y Actividades en información, educación, comunicación, No. de participantes por sesión, Herramienta pedagógica, Recursos, Registro fotográfico del material, Valoración de la sesión. Estas sesiones deben registrarse en el formato cronograma para la promoción de promoción de prácticas saludables con las fechas de implementación, Elaborar una ficha por cada sesión con la correspondiente herramienta pedagógica que se requiera para el desarrollo de la estrategia, este debe quedar subida en la carpeta de evidenciables correspondiente.

Herramientas aportadas en cada sesión deben presentarse en formato de presentación o en el formato propuesto por la Unidad operativa que describa la herramienta utilizada con el objetivo que sea replicable por otro centro, es decir no se admiten sólo fotos sin el contexto del paso a paso o instrucciones requeridas para la implementación de la herramienta a utilizar la cual debe basarse en el aprender haciendo.

Al finalizar toda la estrategia planteada acorde a las necesidades de cada unidad operativa se realizará la valoración general de la estrategia midiendo su impacto en términos de cambios conductuales logrados acorde a los objetivos de IEC propuestos.

El manejo de la estrategia es el siguiente:
Los centros realizarán el envío a la referente técnica del programa para su aval, el formato debe llevar diligenciadas las dos primeras pestañas es decir lo relacionado con la determinación prácticas y la metodología, ya que las fichas técnicas se realizarán cada mes para cada sesión, estas deben ser en las fechas programadas en cronograma y contar con el control de asistencia a cada capacitación, y la valoración de la estrategia se realizará en la mitad (por parte de la referente técnica) y último mes de la vigencia del convenio para establecer el impacto de las estrategias planteadas.
Si se surte alguna modificación de la estrategia avalada, se enviará un correo a la referente técnica para la revisión del formato en Excel cargado en la carpeta de evidenciables y cronograma.
En cada sesión se debe diligenciar el formato control de asistencia a capacitación, que es propio de la estrategia.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Revisión e implementación estrategias de Información Educación y Comunicación.	Coordinación y equipo interdisciplinario.	03/06/2025
Aplicar la guía para la realización del informe de supervisión del mes de mayo de 2025 en centros Integrarte Atención Externa.	Coordinación, Nutricionistas y tecnólogos de alimentos	03/06/2025

CONVOCATORIA. No se propone una nueva reunión.
En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: Registro de asistencia. Guía informe de supervisión Programa Alimentación y Nutrición. Video de reunión.

Elaboró: Amanda Montaña. Referente técnico. Programa Alimentación y Nutrición.

1. Resumen

Título de la reunión	PROGRAMACIÓN ASESORÍA TÉCNICA ESTRATEGIAS IEC E INFORME DE SUPERVISIÓN PROGRAMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
Participantes que asistieron	26
Hora de inicio	6/03/25, 8:52:34 AM
Hora de finalización	6/03/25, 10:40:20 AM
Duración de la reunión	1 h 47 min 45 s
Tiempo medio de asistencia	1 h 5 min 46 s

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Rol
Amanda Lucia Montaña Garcia	6/03/25, 8:52:35 AM	6/03/25, 10:33:47 AM	1 h 41 min 11 s	amontanag@sdis.gov.co	Organizador
Kimberly (No comprobado)	6/03/25, 8:54:34 AM	6/03/25, 10:09:42 AM	1 h 13 min 39 s		Moderador
Barbara Sanchez (No comprobado)	6/03/25, 8:55:13 AM	6/03/25, 10:23:04 AM	1 h 27 min 50 s		Moderador
Cindy Zuleyda Lópera Baracaldo (No comprobado)	6/03/25, 8:55:15 AM	6/03/25, 10:33:15 AM	1 h 33 min 38 s		Moderador
laura barrera	6/03/25, 8:55:27 AM	6/03/25, 10:33:18 AM	1 h 37 min 51 s		Moderador
Teresita (No comprobado)	6/03/25, 8:57:12 AM	6/03/25, 9:30:21 AM	33 min 8 s		Moderador
Yudy Pérez	6/03/25, 8:57:13 AM	6/03/25, 9:42:01 AM	44 min 47 s		Moderador
read.ai meeting notes (No comprobado)	6/03/25, 8:58:28 AM	6/03/25, 10:05:05 AM	1 h 6 min 37 s		Moderador
CIAE Grupo 3 (No comprobado)	6/03/25, 9:00:03 AM	6/03/25, 10:35:20 AM	1 h 35 min 16 s		Moderador
Juan Felipe Pinzon	6/03/25, 9:00:26 AM	6/03/25, 10:33:17 AM	1 h 32 min 51 s		Moderador
CIAE G5 (No comprobado)	6/03/25, 9:00:37 AM	6/03/25, 10:33:27 AM	1 h 32 min 49 s		Moderador
karen.gomez.g@hotmail.com (Invitado)	6/03/25, 9:01:48 AM	6/03/25, 9:30:51 AM	29 min 2 s	karen.gomez.g@hotmail.com	Moderador
CIAE4 (No comprobado)	6/03/25, 9:01:56 AM	6/03/25, 10:33:23 AM	1 h 31 min 27 s		Moderador
Nancy Martinez (No comprobado)	6/03/25, 9:01:58 AM	6/03/25, 10:33:26 AM	1 h 31 min 27 s		Moderador
MARTHA ARTETA (No comprobado)	6/03/25, 9:02:02 AM	6/03/25, 10:33:51 AM	1 h 31 min 48 s		Moderador
Luz Dary Diaz	6/03/25, 9:03:34 AM	6/03/25, 10:34:02 AM	1 h 30 min 28 s		Moderador
Andrea Paola Camacho Florez	6/03/25, 9:04:44 AM	6/03/25, 9:29:01 AM	24 min 17 s	acamachof@sdis.gov.co	Moderador
Diana González CIAE-G2 (No comprobado)	6/03/25, 9:07:15 AM	6/03/25, 10:40:20 AM	1 h 33 min 4 s		Moderador
Nancy Martinez (No comprobado)	6/03/25, 9:09:10 AM	6/03/25, 10:33:47 AM	1 h 24 min 37 s		Moderador
Manuel Fernando Santamaria Tellez	6/03/25, 9:13:42 AM	6/03/25, 10:33:20 AM	1 h 19 min 37 s	msantamariat@sdis.gov.co	Moderador
laura barrera (No comprobado)	6/03/25, 9:21:34 AM	6/03/25, 10:03:45 AM	42 min 10 s		Moderador
Claudia (No comprobado)	6/03/25, 10:01:43 AM	6/03/25, 10:34:01 AM	32 min 18 s		Moderador
laura barrera (No comprobado)	6/03/25, 10:04:31 AM	6/03/25, 10:33:27 AM	28 min 55 s		Moderador
Kimberly (No comprobado)	6/03/25, 10:16:49 AM	6/03/25, 10:33:16 AM	16 min 26 s		Moderador

Teresita (No comprobado)	6/03/25, 10:16:51 AM	6/03/25, 10:40:12 AM	23 min 20 s	Moderador
Bárbara Sánchez (No comprobado)	6/03/25, 10:22:49 AM	6/03/25, 10:34:06 AM	11 min 17 s	Moderador

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico
Amanda Lucia Montaña Garcia	6/03/25, 8:52:35 AM	6/03/25, 10:33:47 AM	1 h 41 min 11 s	amontanag@sdis.gov.co
Kimberly (No comprobado)	6/03/25, 8:54:34 AM	6/03/25, 9:50:13 AM	55 min 39 s	
Kimberly (No comprobado)	6/03/25, 9:51:42 AM	6/03/25, 10:09:42 AM	18 min	
Barbara Sanchez (No comprobado)	6/03/25, 8:55:13 AM	6/03/25, 10:23:04 AM	1 h 27 min 50 s	
Cindy Zuleyda Lópera Baracaldo (No comprobado)	6/03/25, 8:55:15 AM	6/03/25, 9:14:02 AM	18 min 47 s	
Cindy Zuleyda Lópera Baracaldo (No comprobado)	6/03/25, 9:18:24 AM	6/03/25, 10:33:15 AM	1 h 14 min 51 s	
laura barrera	6/03/25, 8:55:27 AM	6/03/25, 10:33:18 AM	1 h 37 min 51 s	
Teresita (No comprobado)	6/03/25, 8:57:12 AM	6/03/25, 9:30:21 AM	33 min 8 s	
Yudy Pérez	6/03/25, 8:57:13 AM	6/03/25, 9:42:01 AM	44 min 47 s	
read.ai meeting notes (No comprobado)	6/03/25, 8:58:28 AM	6/03/25, 10:05:05 AM	1 h 6 min 37 s	
CIAE Grupo 3 (No comprobado)	6/03/25, 9:00:03 AM	6/03/25, 10:35:20 AM	1 h 35 min 16 s	
Juan Felipe Pinzon	6/03/25, 9:00:26 AM	6/03/25, 10:33:17 AM	1 h 32 min 51 s	
CIAE G5 (No comprobado)	6/03/25, 9:00:37 AM	6/03/25, 10:33:27 AM	1 h 32 min 49 s	
karen.gomez.g@hotmail.com (Invitado)	6/03/25, 9:01:48 AM	6/03/25, 9:30:51 AM	29 min 2 s	karen.gomez.g@hotmail.com
CIAE4 (No comprobado)	6/03/25, 9:01:56 AM	6/03/25, 10:33:23 AM	1 h 31 min 27 s	
Nancy Martinez (No comprobado)	6/03/25, 9:01:58 AM	6/03/25, 10:33:26 AM	1 h 31 min 27 s	
MARTHA ARTETA (No comprobado)	6/03/25, 9:02:02 AM	6/03/25, 10:33:51 AM	1 h 31 min 48 s	
Luz Dary Diaz	6/03/25, 9:03:34 AM	6/03/25, 10:34:02 AM	1 h 30 min 28 s	
Andrea Paola Camacho Florez	6/03/25, 9:04:44 AM	6/03/25, 9:29:01 AM	24 min 17 s	acamachof@sdis.gov.co
Diana González CIAE-G2 (No comprobado)	6/03/25, 9:07:15 AM	6/03/25, 10:40:20 AM	1 h 33 min 4 s	
Nancy Martinez (No comprobado)	6/03/25, 9:09:10 AM	6/03/25, 10:33:47 AM	1 h 24 min 37 s	
Manuel Fernando Santamaria Tellez	6/03/25, 9:13:42 AM	6/03/25, 10:33:20 AM	1 h 19 min 37 s	msantamariat@sdis.gov.co
laura barrera (No comprobado)	6/03/25, 9:21:34 AM	6/03/25, 10:03:45 AM	42 min 10 s	
Claudia (No comprobado)	6/03/25, 10:01:43 AM	6/03/25, 10:34:01 AM	32 min 18 s	
laura barrera (No comprobado)	6/03/25, 10:04:31 AM	6/03/25, 10:33:27 AM	28 min 55 s	
Kimberly (No comprobado)	6/03/25, 10:16:49 AM	6/03/25, 10:33:16 AM	16 min 26 s	
Teresita (No comprobado)	6/03/25, 10:16:51 AM	6/03/25, 10:40:12 AM	23 min 20 s	
Bárbara Sánchez (No comprobado)	6/03/25, 10:22:49 AM	6/03/25, 10:34:06 AM	11 min 17 s	